

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12470** *INTEGRACIÓN MODULAR PARA LA COCINA, SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 932/2008, ejecución 138/09, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de José María López Casar contra Integración modular para la cocina, sociedad limitada sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha veintitrés de abril de dos mil diez, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Integración modular para la cocina, sociedad limitada en situación de insolvencia total por importe de 2.201,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de abril de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100029029-1